



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40 Ext. 342
Fax (62) 12 02 83
E-mail: maris@guaymas.uson.mx

COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS Y COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DICTAMEN DE LA PROPUESTA

REGLAMENTO DE ACADEMIAS.

Antecedentes

1. En sesión del Colegio Académico, celebrada el 21 de septiembre de 1999, se acordó que el Rector designara una comisión que elaborara una propuesta de criterios generales de carácter académico para la Universidad de Sonora (Acuerdo 08-41/99).
2. De conformidad con el acuerdo anterior, en enero de 2000 se integró la Comisión con 11 académicos de reconocida trayectoria en la Universidad y con amplia experiencia en sus respectivas disciplinas. Después de los primeros cuatro meses de trabajo, se definieron cinco aspectos relevantes para el impulso de la vida académica Institucional, sobre los cuales se propondrían políticas generales: Modelo Educativo, Funcionamiento de Academias, Estatuto de Personal Académico, Desarrollo de la Función de Investigación, Oferta y Demanda Educativa.
3. Para la realización de las tareas relativas a los puntos anteriores, la Comisión Institucional integró equipos de trabajo con miembros del personal académico de la institución.
4. El equipo que abordó el aspecto relativo a las políticas generales de funcionamiento de academias trabajó a partir de mayo de 2000, y concluyó



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Tel. (62) 59 21 40 Ext. 342

Fax (62) 12 02 83

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

con una propuesta de reglamento que presentó en mayo de 2001, ante la Comisión Institucional.

5. El anteproyecto (Anexo I) fue entregado al Colegio Académico en sesión celebrada el día 8 de junio de 2001.
6. El documento fue recibido para su análisis por la Comisión de Asuntos Normativos el 8 de septiembre de 2001.
7. Los días 12, 21, 26 y 28 de febrero de 2002, la Comisión de Asuntos Normativos del Colegio Académico se reunió con el equipo que elaboró la propuesta para analizarla en forma conjunta, y se acordó hacer algunas modificaciones al documento original (Anexo 2).
8. La Comisión de Asuntos Normativos acordó difundir ampliamente la propuesta, con la finalidad de que la comunidad universitaria emitiera sus observaciones para enriquecer el anteproyecto, para ello se realizaron las siguientes acciones:
 - a) El documento se publicó el 15 de abril de 2002 en la página web de la Universidad.
 - b) Mediante oficio de fecha 18 de abril de 2002, se invitó a los directores de división a que promovieran el análisis del reglamento en el interior de las academias de los departamentos de su división.
 - c) Para concluir la etapa de consulta, el día 23 de octubre de 2002 se llevó a cabo una mesa de trabajo, en donde se expusieron observaciones y sugerencias de diversas academias.

Como resultado, se recibieron 28 participaciones que aportaron un total de 122 observaciones, cuestionamientos y propuestas. Todas ellas se hicieron del conocimiento público a través de la página web de la Universidad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several initials on the right, one of which appears to be 'S.M.'.



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Tel. (62) 59 21 40 Ext. 342

Fax (62) 12 02 83

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

9. El 23 de octubre de 2002, la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio se integró a los trabajos de revisión que venía realizando la Comisión de Asuntos Normativos.
10. Ambas comisiones se reunieron los días 23, 24, 30 y 31 de enero del 2003, para atender las observaciones recibidas.
11. Después de revisar todas las opiniones y propuestas de la comunidad universitaria, se procedió al análisis detallado del documento y a las modificaciones que se consideraron pertinentes (Anexo 3).
12. Las Comisiones de Asuntos Académicos y Normativos, se reunieron el día 24 de abril de 2003, para elaborar el presente dictamen.

Consideraciones

1. Las academias en la Universidad de Sonora han operado bajo diversas modalidades de organización y funcionamiento, que van desde las orientadas exclusivamente a la docencia hasta aquellas que tienen como tarea única la investigación.
2. Esta heterogeneidad se debe en gran medida a la ausencia de reglamentación relativa a la estructura y operación de las academias.
3. El Reglamento de Academias que se propone proporcionará a la Universidad el marco normativo para ordenar y fortalecer el funcionamiento de éstas, propiciando un mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, se emite el siguiente:



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Tel. (62) 59 21 40 Ext. 342

Fax (62) 12 02 83

E-mail: maris@guaymas.uson.mx


Dictamen


Se recomienda al Colegio Académico aprobar en lo general la propuesta de Reglamento de Academias.

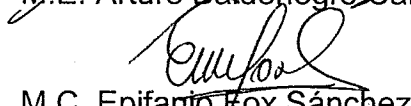
POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS

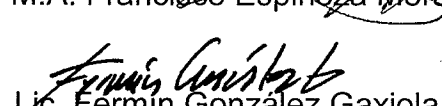

M.L. César Avilés Icedo


Dra. Dora Elvia Enriquez Licon


M.E. Arturo Baldenegro Campa


M.A. Francisco Espinoza Morales



M.C. Epifanio Fox Sánchez



Lic. Fermin Gonzalez Gaxiola

Alumno Jesús Guadalupe Ramírez Valenzuela


POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS


Dr. Samuel Galaviz Moreno


M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta


Lic. Ramón Corona Anduaga


Dra. Josafat Marina Ezquerria Brauer


M.C. Carlos Alberto Robles Corbalá


M.C. Heriberto Grijalva Monteverde

Alumno Agustín Brau Avila